



## **POLÍTICA DE CONCILIACIÓN**

Fecha:  
01/01/16  
Código: PCO  
Página 1 de 1  
Revisión: 00

CONFIGRAF S.A. es consciente de la necesidad de hacer frente al nuevo desafío que se le presenta al mundo empresarial para superar las barreras que dificultan la armonización del trabajo y vida personal de nuestros trabajadores. Por esos motivos, CONFIGRAF S.A. se compromete a:

- Facilitar la incorporación, permanencia y promoción de los colaboradores..
- Disponer de medidas concretas que faciliten la conciliación de la vida profesional y personal de los trabajadores.
- Fomentar la cultura empresarial facilitadora de la conciliación de la vida profesional y personal.
- Establecer una filosofía de trabajo en la que prevalezcan las personas y el equilibrio de sus vidas profesionales y personales, criterio que queremos compartir con todos nuestros colaboradores.
- Respetar y transmitir a todos los colaboradores los valores, actitudes y conductas en los que se materializa esta filosofía de trabajo y que debe regir las relaciones internas y externas con nuestros grupos de interés.
- Fomentar la participación de todos los colaboradores.

Para la aplicación efectiva de estos principios es absolutamente necesario el apoyo a los mismos por parte, tanto del equipo directivo como de toda la plantilla, así como de proveedores y clientes.

En Avellaneda 01 de Enero de 2016

La Gerencia